



ANEXO 9

Pacto de Integridad

Bogotá D.C., _____

PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ quien obra en calidad de representante legal de _____, y en adelante se denominará el PRESTADOR DE SERVICIO, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Ministerio de Educación Nacional adelantó el proceso de Invitación No. 020 de 2008, para la conformación de un Banco de Oferentes y la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.

SEGUNDO: Que es interés del PRESTADOR DEL SERVICIO apoyar la acción del Estado Colombiano y del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EL ICETEX para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que al participar en la Invitación mencionada el PRESTADOR DEL SERVICIO manifestó el interés de estar dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y a la ejecución del convenio y en tal sentido se suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PRESTADOR DE SERVICIO no ofrecerá, ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la ejecución del PAIPI.
2. EL PRESTADOR DE SERVICIO no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor suyo, lo haga en su nombre.
3. EL PRESTADOR DE SERVICIO impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el desarrollo de la ejecución del presente convenio y les impondrá las siguientes obligaciones:
 - No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, ICETEX o del FONDO DE FOMENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, ni a cualquier otro



servidor público o privado que pueda influir en la ejecución del presente convenio, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la toma de decisiones durante la ejecución del convenio.

- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MEN, del ICETEX y del FONDO DE FOMENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, durante el desarrollo del convenio suscrito.
- 4. EL PRESTADOR DE SERVICIO no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el desarrollo del convenio.
- 5. EL PRESTADOR DE SERVICIO se compromete a presentar información veráz, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de suscripción del convenio y para efectos de la ejecución del mismo.
- 6. EL PRESTADOR DE SERVICIO asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de la ejecución del convenio.
- 7. EL PRESTADOR DE SERVICIO actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
- 8. EL PRESTADOR DEL SERVICIO asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Invitación y en el convenio si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
- 9. EL PRESTADOR DEL SERVICIO manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en el texto de la Invitación y del convenio y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome el Grupo de Apoyo del Fondo y/o la Junta Administradora del mismo.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el texto de la invitación y en el convenio, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá en la misma fecha en que se firma el convenio respectivo.

Nombre: _____

CC:



**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

